

GLOSARIO - INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

UE 006: PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

N°	TÉRMINO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO APLICANDO LENGUAJE CLARO
1	Adquisición de activos Financieros	Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital.	Gastos generados por el otorgamiento de préstamos o por la inversión en acciones, bonos, certificados, etc. (u otros documentos legales que representen un valor económico)
2	Adquisición de activos no financieros	Gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras y reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital, los estudios de proyectos de in	Gastos generados por la compra y/o mantenimiento de instalaciones, equipos y otros medios productivos
3	Bienes y servicios	Gastos para la adquisición de bienes, por comisión de servicio, viáticos , por servicios prestados por personas naturales o jurídicas.	Gastos generados por la adquisición de bienes y servicios, por ejemplo pago de honorarios a personas naturales o jurídicas.
4	Calendario de compromisos institucional	Autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función de la cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Los calendarios de compromisos son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos.	Documento que contiene la programación financiera mensual de pagos de la entidad.
5	Contribuciones a fondos	Recursos provenientes de los aportes efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú.	Fondos generados por los aportes de empleados y empleadores al sistema de salud del Seguro Social del Perú
6	Contribuciones sociales	Corresponden a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizadas por los empleadores y empleados.	Recursos generados por las aportaciones de los empleadores y trabajadores para el pago de las pensiones y atenciones de salud
7	Genéricas del gasto	Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como de bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales. Está comprendido por nueve (9) genéricas del gasto, los cuales se detallan a continuación: 0 Reserva de Contingencia 1 Personal y Obligaciones Sociales 2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales 3 Bienes y Servicios 4 Donaciones y Transferencias 5 Otros Gastos 6 Adquisición de Activos No Financieros 7 Adquisición de Activos Financieros 8 Servicio de la Deuda Pública	Rubros generales de gastos de las entidades públicas.
8	Genéricas del ingreso	Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan, captan u obtienen. Está comprendido por nueve (9) genéricas del ingreso, los cuales se detallan a continuación: 1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias 2 Obligaciones Sociales 3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos 4 Donaciones y Transferencias 5 Otros Ingreso 6 Venta de Activos No Financieros 7 Venta de Activos Financieros 8 Endeudamiento	Clasificación general de los tipos de recursos que puede obtener el Estado.
9	Impuesto	Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.	Pago obligatorio que se realiza al Estado por efectuar una actividad económica normada por ley, equivalente a un porcentaje que varía de acuerdo con el tipo de actividad.
10	Impuestos y	Corresponden a los ingresos por recaudación de	Ingresos que percibe el Estado a través del

	contribuciones	impuestos y contribuciones obligatorias. Los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente.	cobro de diversos tributos.
11	Información financiera y presupuestal	El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional.	El Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada. Las entidades del Sector Público sólo pueden ejecutar ingresos y realizar gastos conforme a Ley. Cualquier demanda adicional no prevista se atiende únicamente con cargo a las asignaciones autorizadas en el respectivo Presupuesto Institucional.
12	Obligaciones Previsionales	Gastos para el pago de pensiones y otros beneficios a jubilados.	Obligaciones de pago de pensiones y beneficios para los jubilados.
13	Otros gastos	Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.	Gastos que no corresponden a ninguna de las otras categorías y que la entidad pública puede realizar.
14	Otros ingresos	Gastos por subsidios a empresas públicas y privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.	Distintos ingresos que no corresponden a ninguna de las otras categorías y que la entidad pública puede percibir
15	Personal y obligaciones sociales	Gastos para el pago del personal activo y otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo. Comprende también las obligaciones de responsabilidad del empleador.	Gastos generados por el pago de sueldos y beneficios para el personal activo y obligaciones del empleador (ONP, Essalud)
16	PIA - Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.	Recursos asignados anualmente a las entidades públicas y aprobados por el titular de la entidad.
17	PIM - Presupuesto Institucional Modificado	Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.	PIA modificado en atención a nuevas prioridades de las entidades públicas
18	Recursos determinados	Fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de Salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.	Fondos provenientes de las aportaciones previsionales de trabajadores y empleadores.
19	Recursos directamente	Ingreso generado y administrado por la Unidad Ejecutora: Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de	Recursos generados por la propia unidad ejecutora (alquileres y/o venta de bienes,

	recaudados	bienes.	tasas, servicios, etc.)
20	Recursos ordinarios	Ingresos del Tesoro público provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos y que constituyen fuente de financiamiento de las actividades de las Unidades Ejecutoras.	Recursos pertenecientes al Tesoro público que financian las actividades de una unidad ejecutora.
21	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.	Recursos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado
22	Reserva de contingencia	Crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los Presupuestos de los Pliegos. El importe del crédito presupuestario global no será menor al uno por ciento (1%) de los ingresos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que financia la Ley de Presupuesto del Sector Público.	Fondos reservados para gastos imprevistos.
23	Saldos de balance	Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Pueden ser utilizados en años fiscales siguientes previa incorporación en el presupuesto institucional mediante crédito suplementario.	Monto que queda de la resta entre el ingreso realmente percibido y el gasto producido al final del año fiscal (puede ser utilizado durante el siguiente año fiscal)
24	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera	Medio informático oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los órganos rectores de los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.	Medio informático que registra la información relacionada con la administración financiera del Estado.
25	Unidad Ejecutora	Instancia orgánica con capacidad para desarrollar funciones administrativas y contables. Es la responsable de informar sobre el avance y/o cumplimiento de las metas.	Entidad encargada de llevar a cabo los proyectos de inversión (recibe y administra un presupuesto).
26	Venta de activos financieros	Corresponden a los ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos, venta de instrumentos financieros y del mercado de capitales.	Activos financieros: acciones, bonos, certificados u otro documento legal que representen un valor económico.
27	Venta de activos no financieros	Corresponden a los ingresos provenientes de la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. Considera tanto los activos producidos como los no producidos. (Instalaciones, equipos y otros medios productivos).	Ingresos producto de la venta de propiedades y de todo tipo de bien, siempre que no sean documentos que representen montos de dinero
28	Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	Son los recursos financieros provenientes de la venta de bienes y / o servicios que la entidad pública produce, independientemente de su función de administración, procurando la cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o tasas que se cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.	Ingresos producidos por la entidad pública como resultado de la venta tanto de bienes como de servicios propios de su actividad.

*Fuente: Los Conceptos Técnicos fueron extraídos del Glosario de Términos de Presupuesto Público del Portal del MEF.